



La Plata, 19 de agosto de 2022.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para proveer 11 (once) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, y

CONSIDERANDO

que la Srta. Matilde Ornella Iannuzzi, el Sr. Rodrigo Facundo Haack, la Srta. Ivon Viviana Witteveen, el Sr. Juan Ramón Serrano, la Srta. María de los Milagros Vera, la Srta. Serena Indira Sanchez, la Srta. Noelia Lucia Storino, el Sr. Tomas Villafañe, el Sr. Jeremías Ruta, el Sr. Luciano Masini y la Srta. Natalia Mailén Gomez obtuvieron los once primeros lugares respectivamente en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad en su sesión del 19 de agosto de 2022, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar a la **Srta. Matilde Ornella Iannuzzi (DNI: 31.662.512)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 3°: Designar al **Sr. Rodrigo Facundo Haack (DNI: 40.348.100)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 4°: Designar a la **Srta. Ivon Viviana Witteveen (DNI: 21.080.924)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 5°: Designar al **Sr. Juan Ramón Serrano (DNI: 35.163.976)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren



cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 6°: Designar a la **Srta. María de los Milagros Vera (DNI: 39.786.815)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 7°: Designar a la **Srta. Serena Indira Sánchez (DNI: 43.471.718)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 8°: Designar a la **Srta. Noelia Lucia Storino (DNI: 43.178.943)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 9°: Designar al **Sr. Tomas Villafañe (DNI: 39.022.195)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 10°: Designar al **Sr. Jeremías Ruta (DNI: 41.591.580)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 11°: Designar al **Sr. Luciano Masini (DNI: 39.671.242)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 12°: Designar a la **Srta. Natalia Mailén Gomez (DNI: 39.022.195)** en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas



de Guía en el Área de Visitas de la FCAG, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 13°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad

Artículo 14°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos y al responsable de la cátedra. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **152/22**

Firmado digitalmente por:
CHALAR Elfriede
Fecha y hora: 23.08.2022 19:19:42
Secretaria de Asuntos
Académicos-FCAG-UNLP

Firmado digitalmente por: MEZA
Amalia Margarita
Fecha y hora:
24.08.2022 09:01:50

Decana de la Facultad
de Cs. Astronómicas y Geofísicas

DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísica (FCAG) de la Universidad Nacional de La Plata, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Jurado que entiende en el Concurso para la provisión de once (11) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple, asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas de Guía en el área de visitas de la FCAG. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dra. Rosa Orellana, Dr. Andrés Cesanelli, Dr. Luciano Mendoza, Dr. Favio Faifer, Sr. Juan Augusto Diaz, y la Lic. Cecilia Scalia. Esta última, con voz pero sin voto tal como indica la reglamentación. -----

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento N° 22, y a lo acordado en la reunión previa de este jurado, se han considerado los elementos de juicio en el siguiente orden de prioridad: 1º) clase de oposición con un máximo de 40 puntos (uso del tiempo y del vocabulario, uso de recursos para presentar el tema y su contenido, la adaptación al grupo destinatario e interacción con el público); 2º) antecedentes de extensión con un máximo de 30 puntos (antigüedad como guía con un máximo de 15 puntos y saturando en 4 años; Práctica/formación/gestión en extensión: Participación en proyectos; Participación en actividades de extensión tales como talleres, cursos, eventos; Formación en extensión); 3º) antecedentes académicos (número de materias, promedio con aplazos); 4º) antecedentes Docentes, de Investigación y de Gestión (cargos docentes, becas, participación en Proyectos de Investigación, publicaciones, participación en congresos, consejero directivo, miembro de comisiones, jurado); 5º) otros antecedentes no contemplados en los anteriores (idiomas, cursos formativos, distinciones, etc.).-----

En relación a la prueba de oposición, y habiéndose presentado a ella los catorce postulantes, puede destacarse de cada uno de ellos:-----

- **Vera, María de los Milagros:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo interacción con este último. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento del tema.-----

- **Pintos, Iara:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática. El tiempo fue escasamente utilizado y la presentación de la temática propuesta se hizo un tanto desordenada.-----

- **Sanchez, Serena:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una continua y muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio y de generar motivación. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema.-----

- **Antognini, Thiago:** la prueba de oposición fue aceptable. Si bien el uso del lenguaje es adecuado para el público destinatario, simplifica demasiado el contenido. El tiempo fue bien utilizado y demostró conocimiento del tema.-----

- **Ruta, Jeremías:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento del tema.-----

- **Iannuzzi, Matilde:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema. Promocionó las visitas al observatorio y al planetario, los viernes, invitando a participar.-----

- **Serrano, Juan Ramón:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática pero destinado a un público un poco más grande. El tiempo fue bien utilizado y demostró conocimiento completo del tema.-----

- **Masini, Luciano:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática, aunque algo elevado para el público destinatario. Propuso una muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio, y el tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento del tema.-----

- **Storino, Noelia:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una constante interacción con este último y un uso

adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo del tema e incorporó material didáctico apropiado a la edad. -----

- **Witteveen, Ivon Viviana:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema. Promocionó las visitas de los viernes, invitando a participar.-----

- **Pasquevich, Lucas:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para el público destinatario, proponiendo muy poca interacción con este último. El material didáctico fue interesante aunque no tuvo buen manejo del mismo. El tiempo no fue bien utilizado ya que le faltó desarrollar parte del contenido sobre el tema. -----

- **Villafañe, Tomas:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática pero no para el nivel del público destinatario. El tiempo no fue bien utilizado ya que le faltó desarrollar parte del contenido sobre el tema. No aprovecho los recursos.-----

- **Gomez, Natalia:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje es adecuado para el público destinatario, proponiendo muy poca interacción con este último. El tiempo fue escasamente utilizado así como los recursos disponibles.-----

- **Haack, Rodrigo Facundo:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una muy buena interacción con este último. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema.-

En virtud de los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, **este Jurado aconseja el siguiente orden de meritos:**

- 1- Iannuzzi, Matilde Ornella
- 2-Haack; Rodrigo Facundo
- 3-Witteveen, Ivon Viviana
- 4-Serrano, Juan Ramón
- 5-Vera, María de los Milagros
- 6-Sanchez, Serena Indira
- 7-Storino, Noelia Lucia
- 8-Villafañe, Tomas
- 9-Ruta, Jeremías
- 10- Masini, Luciano
- 11- Gomez, Natalia Mailén
- 12- Pintos, Iara
- 13- Antognini, Thiago
- 14- Pasquevich, Lucas Manuel

En prueba de ello, firman los miembros del Jurado y la representante del Área de Extensión. -----



Dra. Rosa Orellana



Dr. Andrés Cesanelli



Dr. Luciano Mendoza



Dr. Favio Faifer



Sr. Juan Augusto Diaz



Lic. Cecilia Scalia